

<b>1. TITULO: IR E3 – EXTENSION - EDUCACION CONTINUADA - Número de estudiantes en programas de educación continuada al año</b>
<b>2. FECHAS ASOCIADAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>
Fecha de creación: Agosto 26 de 2006. Primera modificación del indicador: 5 de Julio de 2007 Primera actualización: 12 de mayo de 2009 Primera actualización: 6 de mayo de 2010
<b>3. FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN:</b>
31 de diciembre de la vigencia correspondiente.
<b>4. FUENTE DE LA INFORMACIÓN (dependencia que origina la información)</b>
Vicerectorías extensión o la dependencia que haga sus veces
<b>5. OBJETIVO</b>
Incentivar la oferta y desarrollo de programas de educación continuada.
<b>6. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y FORMA DE CÁLCULO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Solo se contabiliza las actividades de formación continua cuya duración sea mínimo de 16 horas<sup>1</sup>.</li> <li>◆ Para el caso de los diplomados solo se tendrán en cuenta a aquellos que tenga una duración mínimo de 90 horas.</li> <li>◆ Para el caso de los cursos solo se tendrán en cuenta a aquellos que tenga una duración mínimo de 48 horas.</li> <li>◆ Se tendrán en cuenta las actividades de formación continua que sean de desarrollos propios de la universidad; y aquellos que sean promovidas por las distintas unidades administrativas o académicas y avaladas por la institución.</li> </ul> <p>Solo se incluyen cursos, diplomados y seminarios que estén aprobados por la instancia respectiva.</p> <p>Se considerarán solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Cursos, se ponderación por 1.5</li> <li>◆ Diplomados, se pondera por 2</li> <li>◆ Seminarios, se pondera por 1</li> </ul> <p>Para el caso de cursos, seminarios o diplomados promovidos conjuntamente por varias instituciones públicas, privadas, nacionales o extranjeras, se dividirá el número de estudiantes entre el número de instituciones organizadoras.</p>
<b>7. DOCUMENTOS SOPORTE QUE AYUDAN A IDENTIFICAR EL INDICADOR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Indicadores de gestión para las Universidades Públicas. SUE. Mayo, 2003</li> <li>◆ Acto Administrativo a través fue aprobada por la instancia respectiva</li> </ul> <p>Norma que los regula dentro de la Universidad</p>
<b>8. EJEMPLO</b>
<b>9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b>
Se reportará el valor total de horas establecidas en el programa de los dos semestres académicos. Esta cifra no lleva cifras decimales, cuando sea necesario se usa el método estándar de aproximación. Si la cifra decimal está entre cero y cuatro, se elimina; y si está entre cinco y nueve, se aproxima el entero al siguiente.
<b>10. NO INCLUYE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ No incluye actividades que no posean el soporte respectivo.</li> <li>◆ No incluye cursos, diplomados o seminarios ofrecidos por terceros en sedes de la institución.</li> </ul>

<sup>1</sup> Equivalente a una hora de actividad con acompañamiento directo y dos horas de trabajo independiente a lo largo de un semestre de 16 semanas.

- ◆ No incluye (capacitación del personal)
- ◆ No se incluye diplomados con una duración menor a 90 horas.

### 11. SOPORTES DEL INDICADOR

La información debe ser registrada por separado para los dos semestres como se muestra a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO	UNIDAD ACADÉMICA o ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NÚMERO DE HORAS DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO	UNIDAD QUE AVALÓ EL EVENTO	SEMESTRE EN QUE SE REALIZÓ EL EVENTO

### 12. OBSERVACIONES